

1. *Artículo 3.2.1, 2 Párrafo de los Términos de Referencia: la documentación que acredita la subordinación a la Casa Matriz debe ser legalizada ante el Cónsul de Colombia?*

Efectivamente, el apostille de los documentos debe efectuarse ante el cónsul de Colombia en el país de origen. Debe tenerse en cuenta que este requisito solo es exigible para la suscripción del respectivo contrato, no para la entrega de los documentos de habilitación.

2. *Capacidad Financiera: ¿Los balances y estados de resultados de los últimos 3 años auditados, deben presentarse en castellano o pueden ir en inglés? (nos referimos a los documentos completos, no a los Anexos 9 y 10)*

Los documentos exigidos para acreditar la capacidad financiera pueden ser presentados en inglés o en español.

3. *Tengo restricciones del patrimonio por cámara de comercio pero he recibido capitalizaciones que se ven en el pasivo como futuras capitalizaciones mientras se pasan al patrimonio lo que se hará en 2010. Para el Patrimonio mínimo exigido puedo sumar esta parte del pasivo con su justificación respectiva?*

En cuanto a la pregunta sobre la compañía que no ha reflejado una capitalización por efecto de no tener capital autorizado que se lo permita, consideramos que de acuerdo con la Ley y los principios generales de contabilidad, todo hecho económico debe estar debidamente reflejado en los estados financieros. Por ello estimamos que se deben tomar solamente los datos que estén expresados en los estados financieros como Patrimonio y no como pasivo por capitalizar.

En relación con el asunto planteado, el numeral 3.2.7 de los Términos de Referencia prevé que las compañías participantes podrán presentar, además de los estados financieros de los tres años anteriores, estados financieros de periodos intermedios debidamente auditados, que pueden ser posteriores al del último corte y en ellos se podrían reflejar cambios como nuevas capitalizaciones. Esta información así revelada podría ser tomada en cuenta, para efecto de los análisis y de la determinación de la capacidad patrimonial.

4. *En cuanto a la habilitación de la capacidad financiera los balances de los últimos tres años deben estar expresados en dólares a la tasa de cambio del último periodo auditado, en nuestro caso 31 de diciembre de 2009?*

Para efectos de convertir los datos expresados en pesos colombianos a dólares de los Estados Unidos, se debe tomar la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros, de acuerdo con la información que publica el Banco de la República

5. *Aviso Legal numeral 3. ¿La modificación del cronograma también puede traducirse en recorte de tiempo?*

Los Términos de Referencia, incluido el cronograma, pueden ser objeto de cambios mediante Adenda, de acuerdo con el criterio de la ANH y la conveniencia de los mismos.

6. *Aviso Legal numeral 4. Señala que al presentar la oferta el Proponente acepta la totalidad de los términos, entre otros documentos y los contratos a suscribirse. De acuerdo con esto, ¿las minutas de contrato E&P y de TEA publicadas en el link "Información General" de la página www.rondacolombia2010.com son las que serán implementadas para este proceso? De no ser así, ¿Cuándo serán publicadas las minutas de contrato E&P y de TEA para este proceso, con el fin de contar con tiempo suficiente para revisarlas y hacer observaciones?*

Las minutas del contrato de Exploración y Producción (E&P) y TEA Especial fueron publicadas el pasado 31 de marzo. Sin embargo, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia, las minutas de los contratos a suscribirse serán las vigentes al momento de firma.

7. *El Contratista. Sólo por precisión, entendemos que quien suscribe con la ANH un contrato TEA es denominado El Evaluador, ¿es eso correcto?*

Es correcta su apreciación

8. *Aclaraciones a los TDRs. i) Se indica en este numeral que en el lapso señalado en el cronograma, las Compañías podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones de los TDRs, sin embargo en el cronograma no está señalada tal actividad. ii) Se indica que en fecha posterior a la entrega de la oferta, la ANH podrá modificar el Cronograma. Atentamente se solicita que en caso de que se dé tal modificación, sea para ampliar tiempos y no para recortarlos.*

Las compañías pueden hacer observaciones durante el desarrollo del proceso y hasta la entrega de las ofertas.

Los Términos de Referencia, incluido el cronograma, pueden ser objeto de cambios mediante Adenda, de acuerdo con el criterio de la ANH y la conveniencia de los mismos.

9. *Habilitación. Se indica que "Para efectos de la adjudicación, las compañías de países extranjeros que no son parte de la convención y aquellas que siendo parte de la convención, resulten en primer grado de elegibilidad...", ¿a qué convención se hace referencia?*

La convención a la que se hace referencia en los Términos de referencia es a la Convención de la Haya de 1961.

10. *Procedimiento de entrega de ofertas y apertura pública ¿Cuál será el lugar de presentación y apertura de ofertas?*

La entrega de las ofertas se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena el próximo 22 de junio de 2010.

11. *Si la empresa no maneja estados financieros en USD\$, para realizar la conversión que TRM se debe usar?*

Para efectos de convertir los datos expresados en pesos colombianos a dólar de los Estados Unidos, se debe tomar la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros, de acuerdo con la información que publica el Banco de la República

12. *Por favor aclarar si para el caso de compañías participantes que acrediten su capacidad financiera mediante balances y estados de resultados expresados en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se cumple con el requisito de información contenido en el numeral 3.2.7. de los TDR si se envían en el marco del proceso:*

El balance general con sus notas y el estado de resultados (expresados en la moneda original).

Los anexos 9 y 10 de los TDR expresados en dólares de los Estados Unidos de América suscritos por (i) el representante legal y (ii) el contador o el revisor fiscal de la compañía.

Para completar los anexos financieros 9 y 10 de los términos de referencia, que se solicitan en dólares, se tomarán los estados financieros auditados en moneda extranjera y serán convertidos usando la tasa de cambio de cierre de periodo. Esta conversión sería realizada y certificada por el Contador o el Revisor Fiscal explicando la metodología de conversión. Es de nuestro entendimiento que para los fines de evaluación de la ANH esta certificación de conversión por parte del contador o el revisor fiscal es suficiente, favor confirmar este entendimiento.

Es correcta su interpretación.

13. *Para la acreditación de las capacidades Medio Ambiental y de Responsabilidad Social Empresarial es posible presentar los documentos de la matriz o de la compañía controlante para el caso de sucursales?*

Las compañías podrán acreditar estas capacidades a través de su matriz o controlante.

14. *Por favor confirmar si la acreditación de las capacidades de una sucursal o compañía proponente puede acreditarse a través de una filial cien por ciento de la casa matriz o controlante de dicha sucursal o compañía.*

Las capacidades se pueden acreditar a través de su matriz o controlante o, a través de la compañía que, de acuerdo con la estructura del grupo económico, tenga vínculo directo de subordinación respecto de la compañía que pretende habilitarse.

15.Favor confirmar si para la firma y ejecución del contrato, una compañía extranjera adjudicataria del contrato puede constituir o utilizar un vehículo ya existente, cien por ciento de su propiedad, el cual sea el que constituya la sucursal. (La compañía adjudicataria suscribiría en ese caso la garantía solidaria).

Los contratos deben ser suscritos por las compañías que resulten adjudicatarias en el proceso de selección Open Round Colombia 2010.

16.Comedidamente les solicitamos ampliar el plazo para presentación de los documentos de habilitación hasta el 30 de abril de 2010.

Todas las compañías que deseen participar en el proceso Open round 2010, deben presentar los documentos exigidos en los términos de referencia para habilitarse, dentro del término establecido en el cronograma, el cual fue modificado en el último adendo.

17.Puede una Compañía Habilitada que a la fecha de presentar documentación para habilitarse no tenga un contrato suscrito con la ANH y, cumpla con las capacidades jurídica, financiera, técnica, medioambiental y responsabilidad social empresarial, pero que no cuente con las reservas mínimas y requisitos de producción previstos en los Términos de Referencia ser la Operadora de un Bloque Tipo I si presenta oferta en consorcio con otras Compañías Habilitadas, acogiéndose a la excepción contenida en el numeral 3.2.9.1 de los Términos de Referencia conforme a la cual:

La Compañía Participante, que a la fecha de presentar documentación para habilitarse no tenga un contrato suscrito con la ANH y, cumpla con las capacidades jurídica, financiera, técnica, medioambiental y responsabilidad social empresarial, pero que no cuente con las reservas mínimas y requisitos de producción previstos en este numeral, podrá ser Adjudicatario de un único Contrato de Exploración

y Producción de hidrocarburos como resultado de este Proceso de Selección.

Las compañías que cumplan con todas las capacidades exigidas en los términos de referencia pero que no cuenten con los requisitos para acreditar la capacidad operacional, podrán presentar la documentación para habilitarse como Compañía Operadora Restringida y ser adjudicataria de uno o hasta tres bloques, si cumple con la exigencia financiera establecida para el efecto.

Únicamente podrán consorciarse las compañías habilitas y habilitadas operadoras.

18. Durante la vigencia de un TEA, un tercero tiene derecho a solicitar un área.

De acuerdo con lo establecido en la minuta de contrato TEA Especial, El Evaluador puede convertir un área a E&P, dentro del término del contrato. El derecho de exclusividad sobre el área opera durante el término del contrato o hasta que el Evaluador ejerza su derecho de conversión.

19. Cuando se publica los modelos de los contratos E&P y TEA especial.

Las minutas se publicaron el pasado 31 de marzo, pero debe tenerse en cuenta que, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia, las minutas de los contratos a suscribirse serán las vigentes al momento de firma.

20. Una sucursal en Colombia puede acreditar los requisitos de HSE social y empresarial, cuando la casa matriz que es la calificada no cuenta con ellos.

Los requisitos para habilitación pueden ser acreditados por la Compañía Participante o, por la matriz o controlante.

21. Una compañía tiene un bloque asignado de las anteriores rondas, puede habilitarse como operadora restringida si tiene en trámite la cesión del bloque actualmente asignado. La compañía no cuenta con los US\$ 100.000.000 de patrimonio.

Si la compañía es titular del contrato a la fecha de presentación de documentos para habilitación, no puede habilitarse como Compañía Operadora Restringida. Sin embargo, podría habilitarse como Compañía Habilitada.

22.Habilitación jurídica. Para la Habilitación jurídica existen aspectos que exigen acreditación:

- *Capacidad del representante legal para ofertar.*
- *Acreditar que el objeto social permite la celebración y ejecución del contrato.*
- *Acreditar a la fecha de presentación de la oferta que el término de duración de la sociedad es por lo menos igual al término del contrato y un año más.*

Todos estos aspectos se evalúan sobre el certificado de existencia o se requiere otro documento adicional.

Los anteriores aspectos son evaluados de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal y no se requiere de documentos adicionales. Sin embargo, si las facultades del representante legal son restringidas y se requiere autorización del órgano social competente para participar, presentar oferta y obligar a la sociedad en los términos del contrato, debe presentarse copia del acta en la que conste la autorización correspondiente.

23.Para los requisitos de cumplimiento de pagos de la seguridad social se requiere solamente de una carta firmada por el representante legal en cualquier formato o se debe anexar certificaciones de las diferentes entidades (salud, pensión, etc..) donde se muestre que la compañía está al día por 6 meses.

Para acreditar el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales, basta la certificación suscrita por el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o su representante legal en caso contrario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002. No es necesario aportar de las planillas de pago.

24.Si la compañía participante es una sucursal de sociedad extranjera cuyo ultimate parent es la que aparece en el top 100, se entiende

igualmente exenta de la evaluación financiera y operacional a la sucursal.

Efectivamente, las sucursales y en general, las Compañías Participantes, pueden acreditar el cumplimiento de requisitos financieros y operacionales a través de su matriz o controlante. En caso que esta última sea Top 100, estarán exentas de tal acreditación.

25. Para la capacidad medio ambiental y de RSE se deben presentar los últimos informes anuales de gestión. ¿Pueden ser de la casa matriz? En caso afirmativo se debe demostrar la cadena de control de la casa matriz a la subsidiaria y/o sucursal.

Es correcta su apreciación.

26. Para las áreas tipo 1 mayores a 45.000 hectáreas, es obligatorio siempre la devolución del 50% por ciento del área al finalizar la fase 1. En caso afirmativo, subsiste la facultad en la fase 2 de perforar solo un pozo y devolver el 50% del área restante.

Es correcta su apreciación.

27. Un operador restringido con un contrato con la ANH en el cual no es operador, estaría en todo caso limitado a tres contratos.

Si se habilita como operador restringido, podrá ser adjudicatario de hasta tres contratos, si cuenta con un patrimonio mayor a USD100.000.000.

28. La acreditación de la capacidad técnica es únicamente para el operador restringido?

Su apreciación es correcta.

29. Una empresa que compró el paquete de 20.000 y es habilitada, puede esta empresa participar en consorcios para todas las áreas, es decir bloques en áreas tipo 1, 2 y 3.

Los paquetes de información adquiridos, determinan el tipo de Área de los bloques respecto de las cuales la Compañía participante puede resultar adjudicataria. De esta manera, esta compañía únicamente podrá presentar oferta individualmente o en consorcio respecto de bloques del Área Tipo 1.

30. Hay alguna limitante en cuestión de patrimonio para un consorcio de una compañía habilitada con una compañía operadora habilitada.

No, el patrimonio del consorcio estará constituido por la suma de los patrimonios de las compañías que lo conformen.

31. Si una compañía participante acredita los requisitos de habilitación a través de su matriz y esta aparece en la lista de Top 100, puede una de sus subsidiarias distinta de la que aparece en la lista, firmar la garantía de deudor solidario.

La garantía de deudor solidario debe ser otorgada por la matriz o controlante a la que se acudió para la acreditación de las capacidades.

32. Una compañía que tiene suscrito un contrato con la ANH puede participar en la minironda presentando los documentos para habilitación como operador restringido.

Una compañía titular de un contrato con la ANH puede presentar los documentos exigidos para habilitarse, pero para que un operador restringido pueda ser adjudicatario de hasta dos bloques adicionales, debe contar con un patrimonio igual o superior a USD100.000.000.

33. La compra de un data pack permite a la compañía habilitarse como operador restringido y como compañía habilitada.

Si es correcto, pero debe manifestar su intención de habilitarse en las dos categorías.

34.Las compañías que no son operadoras cumplen con el requisito de RSE con las políticas.

Las compañías que deseen habilitarse como operadoras o como operadoras restringidas deberán presentar el documento que contenga la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), así como el último informe anual de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

En caso que la Compañía participante no cuente con los anteriores documentos, podrá presentar los documentos que acrediten dicha información, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

35.El formato de garantía de deudor solidario indica especificar el área. Basta con mencionar el tipo de área.

La garantía de deudor solidario se presenta antes de la suscripción de los contratos, una vez adjudicado el bloque. De esta manera, es necesario que se indique el nombre del bloque, cuenca y tipo de área que se esta garantizando.

36.Pueden aclarar el párrafo 2° de la página 32 de los TDR, donde se indica que las compañías habilitadas deben demostrar que su objeto social comprende la posibilidad de hacer inversiones en contratos E&P, durante un tiempo no inferior a un (1) año a la fecha de entrega de los documentos. Esto significa que una compañía constituida con este propósito hace 5 meses no puede habilitarse.

La compañía que haya sido creada con menos de un año a la fecha de entrega de los documentos de habilitación, podrá habilitarse acudiendo a las capacidades de su matriz o controlante o, puede eventualmente, si cumple con las condiciones establecidas en el numeral 3.2.12. de los Términos de Referencia, según el Adendo No.2 publicado el pasado 31 de marzo, acogerse a la excepción allí planteada .

37. Cual va a ser el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Cuál es el criterio usado.

El monto de la garantía de cumplimiento de los contratos a suscribirse depende del valor establecido en el Programa Mínimo Exploratorio y del valor de la Inversión Adicional, según lo establecido en las minutas de contrato de Exploración y Producción (E&P) o TEA Especial publicadas el pasado 31 de marzo.

38. Como va a ser la consulta en la fase cero.

En los contratos E&P que se suscriban como resultado de este proceso competitivo, no hay fase cero "0".

39. Que sucede si una de las partes de un consorcio no cumple a cabalidad con los aspectos de evaluación. Quede el consorcio inhabilitado.

Es correcto, en este caso no se habilita al consorcio, a menos que la causal sea saneable, de acuerdo con lo previsto en los Términos de Referencia.

40. Como va a ser la devolución de la garantía de cumplimiento de la fase en la medida en que se ejecute la inversión.

Las garantías podrán reducirse en el monto equivalente a los trabajos que se hayan ejecutado a lo largo de la duración de la respectiva fase, una vez recibida en el EPIS la información técnica resultante, a satisfacción de la ANH.

Para efectos de establecer el valor a reducir en la garantía, en lo que corresponde a las actividades diferentes de sísmica y pozo, relacionadas con la Inversión Adicional, el contratista deberá presentar el documento que acredite su valor.

41. Los términos de referencia no establecen la forma de acreditar determinados requisitos, en estos casos puede presentarse simplemente un certificado del representante (officer's certificate).

En el caso de de las compañías extranjeras sin sucursal en Colombia, cuando la información para acreditar la existencia y representación social no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un representante autorizado de la persona jurídica y avalado por una autoridad competente del país de origen o en su defecto por el Cónsul colombiano, con facultades para el efecto.

42. Para establecer los requisitos de patrimonio se indica que el X% es el porcentaje que se utiliza para signar bloques sin especificar si la limitante del patrimonio se mantiene. Uno entendería que se mantiene pero no es claro.

El porcentaje de participación X% corresponde al primero o segundo criterio de adjudicación dependiendo del tipo de área, donde se encuentre el bloque. Es un número que determina el oferente y no guarda relación alguna con el patrimonio de la compañía.

43. No se establece como se procede cuando la limitante de patrimonio es por diversas áreas. Que ocurre en estos casos.

Si la compañía es Habilitada Operadora y presenta oferta para varios bloques en las diferentes tipos de áreas, en caso de quedar en primer orden de elegibilidad respecto de más de un bloque, estos se le adjudicarán de acuerdo con el cupo al que le permite acceder su patrimonio, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.7.1, 3.2.7.2 y 3.2.7.3 de los Términos de Referencia.

44. Persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar los documentos de habilitación.

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar los documentos habilitantes, la Oferta, firmar la garantía de seriedad de la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del

Proceso de Selección suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato E&P y/o TEA Especial, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes Términos de Referencia, así como para representarla judicial y extrajudicialmente

45.Un operador restringido para bloques tipo 1, con patrimonio mayor a US\$ 100.000.000, debe aplicar a bloques dentro de los polígonos A o B, o por el contrario puede aplicar a bloques por fuera de estos polígonos.

El operador restringido podrá ser adjudicatario de bloques en el Área Tipo 1, independientemente de su extensión y ubicación respecto de los polígonos, que para el caso de este proceso competitivo, no operan.

46.Una empresa que opere actualmente 2 bloques y participe en la ronda 2010 como operador restringido con patrimonio mayor a US\$ 100.000.000, puede aplicar hasta tres bloques adicionales. Estos bloques deben estar en los polígonos A y/o B.

El operador restringido podrá ser adjudicatario de bloques en el Área Tipo 1, independientemente de su extensión y ubicación respecto de los polígonos, que para el caso de este proceso competitivo, no operan.

En este caso, solamente podrá ser adjudicatario de un bloque más del Área Tipo 1.

47.En que momento una compañía debe definir el número de bloques sobre el cual se quiere hacer oferta. En la acreditación de la capacidad financiera?.

Toda Compañía participante puede presentar tantas ofertas como considere necesario u oportuno. La cantidad de bloques respecto de los cuales puede ser adjudicataria, depende de si es restringida o no, de su capacidad financiera, del cupo determinado por su patrimonio, el área respecto de la cual compró paquete de información y de la aplicación de los procedimientos para determinar qué bloques se le adjudican cuando queda en primer orden de elegibilidad respecto de más de un bloque.

48. Se puede habilitar una compañía doblemente como consorcio e individualmente al mismo tiempo.

Una compañía puede habilitarse individualmente y como consorcio. Para cada caso deberá adquirir el paquete correspondiente, que le permite participar en el proceso en cada una de dichas calidades.

49. Una empresa que tiene menos de un año de constituida en el exterior, califica jurídicamente, teniendo en cuenta que va acreditar su capacidad técnica, financiera y operacional a través de su matriz.

No solamente puede acreditar sus capacidades financiera, técnica, financiera y operacional a través de su matriz, sino también la capacidad legal, por cuanto no cuenta el requisito de tiempo de creación con anterioridad a la presentación de los documentos de habilitación, de un año para ser compañía habilitada y de 5 años en el caso de operadora. Además de las anteriores capacidades debe acreditar el cumplimiento de los requisitos RSE y medioambiental.

50. En la habilitación de la capacidad ambiental y responsabilidad social, qué otros documentos aparte de políticas e informes sirven para acreditar dichas capacidades.

En caso que las compañías no cuenten con la documentación exigida para acreditar las capacidades de RSE y medioambiental podrán presentar los documentos que consideren acreditan dicha información, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

51. Si una empresa de un mismo grupo económico compró el paquete tipo 1, pero se quiere utilizar por otra empresa del mismo grupo en la ronda 2010, puede la primera ceder el derecho de participación a la segundo y como?

El paquete de datos puede ser cedido entre empresas del mismo grupo económico, pero debe ser informada tal situación a la ANH para su posterior verificación.

52.El paquete de datos adquiridos por una filial y cedida a otra filial de la misma matriz. En caso que ambas quieran habilitarse, pueden hacerlos con el mismo paquete o deben adquirir otro?

Cada compañía que pretenda habilitarse, debe adquirir el paquete de información que le otorga el derecho de participar en la Ronda.

53.Podrían clarificar como funcional los precios unitarios para el Programa Mínimo Exploratorio y para la inversión adicional.

La tabla de precios unitarios se elaboró para establecer los precios de las actividades que forman parte del Programa Mínimo Exploratorio y el valor de los pozos y sísmica hagan parte de la Inversión Adicional propuesta por cada compañía. Para las demás actividades relacionadas con la Inversión Adicional estos precios pueden ser utilizados como referencia o las compañías pueden establecer el valor de las diferentes actividades.

54.Garantía de la oferta, pareciera ser que se requiere de una carta de crédito, pero en el punto 4.3 menciona una garantía emitida por una compañía de seguros.

La garantía de seriedad de la oferta puede ser o una carta de crédito o un póliza de seguros.

55.Como requisito en la acreditación ambiental y de responsabilidad social, ésta entregar el último reporte anual de gestión. Si el del año 2009 está en proceso de elaboración es valido presentar el del año anterior.

La obligación corresponde al último informe anual, si el de 2009, no está terminado, pueden presentar el de 2008, con el compromiso de entregar el informe de 2009 dentro de los treinta días calendario siguientes a la publicación de la lista definitiva de compañías habilitadas.

56.A nivel general, la información solicitada tal como balances deber ser al 2009 o se aceptan balances a 2008.

La información financiera debe corresponder a los últimos tres años, es decir 2007, 2008, y 2009.

57.Los reportes anuales deben ser en español? Es decir, para compañías con casa matriz en USA o Canadá tiene estos reportes en ingles y es dispendioso traducir toda esta información.

Inicialmente, para la habilitación, las Compañías Participantes pueden presentar para su habilitación los reportes anuales en ingles, pero dentro de los treinta días calendario siguientes a la publicación de la lista definitiva de compañías habilitadas, deberán allegar la información traducida al español, con el sello del traductor oficial y debidamente legalizada o apostillada

58.Para empresas que buscan ser certificadas como compañía operadora y habilitada, estas deben presentar el anexo de habilitación técnica.

La capacidad técnica solamente la debe acreditar aquellas compañías que pretendan habilitarse como operadora restringida en el Área Tipo 1.

59.Si una empresa esta interesada en habilitarse como compañía operadora restringida, pero ya tiene contratos E&P suscritos con la ANH, cuantos nuevos contratos podría ser adjudicataria.

Un operador restringido puede suscribir hasta tres (3) contratos con la ANH siempre y cuando demuestre que cuenta con un patrimonio igual o mayor a USD 100.000.000.

60.La capacidad operacional debe estar presente al momento de formular las ofertas? Que ocurre si una compañía tenía capacidad operacional hace unos meses pero hoy no la tiene?

La capacidad operacional debe ser acreditada al momento de presentar los documentos de habilitación. Si hoy en día una compañía no cuenta con los requisitos necesarios para acreditar la capacidad operacional, no puede ser

habilitada como compañía operadora. En este caso podría que habilitarse como habilitada o acudir a su matriz o controlante para acreditar dicha capacidad.

61.Cual fue la razón de cambio de requisitos de capital mínimo para los bloques tipo 1, ya que en los términos de referencia borrador eran de US\$2.000.000 y en los definitivos quedó en US\$6.000.000.

Este cambio corresponde a los compromisos financieros que van adquirir las compañías que resulten adjudicatarias en el proceso de selección.

62.Porque se limitó la posibilidad a solo consorcios y desaparecieron las uniones temporales.

En ejercicio de sus funciones y de acuerdo con su marco legal, la ANH puede fijar las reglas o criterios de los procesos de selección que adelanta.

63.En cuanto a la capacidad financiera, el único criterio de adjudicación es el patrimonio.

Según lo establecido en los Términos de Referencia, el patrimonio de las compañías determina la posibilidad de participar en el proceso, así como el cupo que limita el número de bloques respecto de los que puede ser adjudicataria.

64.La garantía de deudor solidario solo se requerirá para el momento de la firma del contrato y no durante la fase de habilitación.

Su afirmación es correcta.

65.En el evento que una compañía no tenga la antigüedad de 5 años y desea participar como operadora, puede acreditar el control a través de la experiencia no solo de los socios, sino de los directores.

Una compañía que no cuenta con el tiempo requerido de antigüedad solamente la puede acreditar este requisito a través de los socios, no se tiene previsto que se puede acreditar a través de los directivos de la compañía.

66. Dentro de los TDR en las definiciones, no se incluye a las compañías operadoras restringidas como proponente o adjudicatario. Esto se debe a un error involuntario?

Favor verificar el Adendo No. 2 publicado el pasado 31 de marzo.

67. Como puede presentarse una compañía operadora restringida? en consorcio con una habilitada o con una operadora o puede presentarse individualmente.

Las compañías operadoras restringidas solamente pueden presentar oferta para bloques en forma individual.

68. Puede una compañía presentar la información para la prehabilitación sin haber comprado aun el paquete de información.

Esto no es posible; la compra del paquete de información es lo que le permite a la compañía participar en el proceso de selección.

69. En la habilitación, el patrimonio mínimo requerido (US\$6.000.000) debe corresponderá los tres años contiguos o solo por el último año.

El patrimonio requerido debe corresponder al último año, es decir al 2009

70. Si la sucursal requiere acudir a su casa matriz para una habilitación, basta el certificado en español, no apostillado, suscrito por la casa matriz con indicación que es controlante y la situación financiera.

Para efectos de acreditar la subordinación a una matriz, la Compañía Participante deberá allegar la documentación pertinente debidamente legalizada, expedida por la misma casa matriz y, suscrita por quien tenga la representación legal o facultad para comprometerla.

71. Cuáles son las opciones de garantías de seriedad, carta de crédito, póliza de seguros, alguna otra. Las garantías pueden ser del exterior.

La garantía de seriedad de la oferta puede ser una carta de crédito o póliza de seguros, expedidas en Colombia.

72.En los términos del acuerdo 08 de 2004, artículo 22 razón corriente en el ítem compromisos exploratorios a que compromisos se refiere? Contratos únicamente con la ANH, contratos en fases vigentes, de que fechas, todo tipo de contrato sin diferencia de fase?

El artículo 22 del Acuerdo 08 de 2004, no tiene aplicación en el presente proceso de selección.

73.Para la habilitación de la capacidad operacional, en el caso de las áreas tipo 3, los TDR indican reservas probadas propias para el cierre 2008 Se pueden incluir las reservas a cierre del año 2009?

Favor revisar el Adendo No. 2 publicado el pasado 31 de marzo.

74.Sobre la capacidad operacional incluir a que fecha se deben certificar los parámetros de reservas y producción.

Los requisitos de reservas y producción necesarios para acreditar la capacidad operacional, deben cumplirse al cierre del año 2009.

75.Si la empresa está en inicio de procedimiento de incumplimiento, la compañía queda impedida para ser adjudicataria, así el procedimiento este dentro de los sesenta días para subsanar.

Las compañías que a la fecha de entrega de los documentos de habilitación se encuentren en procedimiento de incumplimiento con la ANH y, hayan quedado en primer orden de elegibilidad, no podrán ser adjudicatarias, hasta tanto el procedimiento de incumplimiento haya concluido a su favor. En caso contrario, se procederá a adjudicar el bloque a la compañía en segundo orden de elegibilidad y con ésta se procederá a suscribir el respectivo contrato.